RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 32 Fecha 29-abril-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 18/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 2 inserta en el Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021, el cual contempla la convocatoria para la Contratación de Seguros Varios, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota de fecha 26 de febrero de 2021y su modificación de fecha 14 de abril de 2021 de la Gerencia de Departamental de Administración, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el Dictamen Nº 113 de fecha 21 de abril de 2021 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 21 de abril de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; el informe G.D.O.C. Nº 723/2021 de fecha 21 de abril de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. Nº 723/2021 de fecha 21 de abril de 2021 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 18/2021 para la Contratación de Seguros Varios y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 18/2021 para la Contratación de Seguros Varios, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 18/2021, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, conforme al Anexo que consta de 80 (ochenta) páginas, como también las Particularidades del Banco Nacional de Fomento – Formulario Propuesta para Contratación de Seguros – Año 2021 que a su vez consta de 46 (cuarenta y seis) páginas, ambas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092